



DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202403-00012579
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

Bucaramanga, 8 de Marzo de 2024

Señor  
**ANONIMO**  
BUCARAMANGA

**ASUNTO: Respuesta a PQRS** con radicado 1-WEB-202402-00034430

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la queja radicada el día 29 de febrero de 2024 con N°1-WEB-202402-00034430 fue remitida al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (IMEBU) de Bucaramanga al correo electrónico: [atencionalciudadano@imebu.gov.co](mailto:atencionalciudadano@imebu.gov.co), por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

*.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).*

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,

**FIDELINA BAUTISTA JAIMES**

Profesional Universitario (E)

Proyectó: Marcela Olarte Barón - CPS 610



DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202403-00012579
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN
	Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSD N° 1-WEB-202402-00034430



Contactenos Alcaldía de Bucaramanga  
Para: atencionalciudadano@imebu.gov.co

📧 ⏪ ⏩ 🔄 📄 ⋮  
Vie 08/03/2024 11:26

📎 ANONIMO.docx  
14 KB

Buena Tarde,

Señores  
IMEBU  
BUCARAMANGA

Remito PQRSD N°1-WEB-202402-00034430 de ANONIMO, radicado el 29 de febrero de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSD.

Cordialmente,

MARCELA OLARTE BARÓN

Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118  
Secretaria Administrativa  
Alcaldía de Bucaramanga

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.